

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Ciudad Lineal

Habiéndose intentado la notificación de los trámites de audiencia, referentes a órdenes de ejecución de obras, a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se procede a notificar el trámite de audiencia de ejecución de obras de 4 de abril de 2011, consistentes en limpieza de solar en calle Ricardo Ortiz, número 49, cuyo texto es el siguiente:

“Girada vista de inspección por los servicios técnicos municipales a la finca de referencia se ha podido comprobar la existencia de las deficiencias que se citan. A fin de proceder a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.1 y 170 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 4 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, se propone la actuación indicada, señalando el plazo de las obras y su plazo de ejecución.

Por lo tanto, previamente a la emisión de la orden de ejecución correspondiente, se concede trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, realice las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”, el plazo de iniciación de las obras es inmediato, a partir de la notificación de la presente resolución y el plazo de su ejecución será de un mes.

ANEXO*Razón social. — NIF. — Número de expediente*

Constructora Santa Clara, Sociedad Anónima. — A-28168904. — 116/2011/02721.

Madrid, 2011.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.—
Visto bueno de la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/5.586/11)